

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO (PGE)

1. ANTECEDENTES

El Gobierno de la República del Ecuador mantiene con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la operación denominada “Programa de Modernización de la Administración Financiera EC-L1249”, mismo que está estructurado por tres componentes, los dos primeros serán gestionados por el Ministerio de Economía y Finanzas, mientras que el tercero que hace referencia al “Fortalecimiento institucional de la PGE” está siendo implementado por la Procuraduría General del Estado, la responsabilidad de la ejecución del programa se realizará de la siguientes manera:

ENTIDAD	TIPO DE RESPONSABILIDAD
MEF	Organismo Ejecutor del Programa (OE)
PGE	Organismo Subejecutor (OSE)

De acuerdo a lo estipulado en la “Estructura Administrativa para la Gestión del Programa” contenida en el Reglamento Operativo del Programa ROP, la Procuraduría General del Estado, llevará a cabo las actividades del componente antes mencionado mediante un equipo de gestión de al menos un Coordinador General, un Especialista en Monitoreo y Evaluación, un especialista de Adquisiciones, un Especialista Financiero y un Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos contractuales previamente señalados en el Contrato de Préstamo 4812/EC-OC, la Procuraduría General del Estado designó a tres servidores de la misma institución como Coordinador del Proyecto, Coordinador Administrativo y Especialista Financiero; en relación al resto del equipo se lo conformará mediante la contratación de consultores. Los fondos para estas contrataciones se encuentran contemplados dentro del presupuesto del proyecto.

Con Resolución 021 de 02 de mayo de 2019, suscrita por el Señor Procurador General del Estado se estableció la conformación del Equipo de Gestión del Programa. Así mismo, mediante Resolución 031 de 13 de noviembre de 2019, se reformó el artículo 2 de la Resolución 021, de tal forma que el equipo de gestión estará integrado de la siguiente forma:

Instancia	Servidor
-----------	----------

Coordinador del Proyecto	Asesor de Despacho designado por el Procurador General del Estado
Coordinador Administrativo	Coordinador Nacional de Planificación
Especialista de monitoreo y evaluación	Profesional contratado
Especialista de adquisiciones	Profesional Contrato
Especialista financiero	Profesional designado por el Coordinador Nacional Administrativo Financiero de la PGE
Especialista de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Profesional contratado

Mediante comunicado CAN CEC 224_4812/OC-EC, de 20 de febrero de 2020, el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la no objeción a la selección y contratación de los especialistas que integran el equipo de gestión del PROFIP.

Con Resolución Nro. 006-PROFIP-2020, de 20 de febrero de 2020 se adjudicó el contrato como Especialista de Tecnologías de la Información Comunicaciones a David Eduardo Salgado Bravo.

La Política para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, determina en la Selección de Consultores Individuales, en el numeral 5.4 que, *“Los consultores pueden ser seleccionados directamente siempre que se justifique en casos excepcionales como: (a) servicios que son una continuación de un trabajo previo que el consultor ha desempeñado y para el cual el consultor fue seleccionado competitivamente; (b) servicios cuya duración total estimada es menor de seis meses; (c) en situaciones de emergencia como resultado de desastres naturales; y (d) cuando la persona es la única calificada para la tarea”*.

Así también, en dichas Políticas en la Sección III *“Otro Métodos de Selección”, “Selección Directa (SD)”*, numeral 3.11 que prevé: *“Cuando la continuidad es esencial para servicios posteriores, la SP inicial debe especificarlo. Si fuera práctico, entre los factores que se consideren para la selección del consultor se debe tener en cuenta la posibilidad de que el consultor pueda continuar prestando servicios. La necesidad de mantener la continuidad del enfoque técnico, de la experiencia adquirida y de la responsabilidad profesional del mismo consultor puede hacer preferible seguir contratando al consultor inicial en vez de llevar adelante un nuevo proceso competitivo, siempre que el desempeño en el trabajo previo haya sido satisfactorio. (...)”*.

Con “Informe de requerimiento de contratación” de 04 de agosto de 2020, suscrito por la Coordinadora Nacional de Planificación, que por delegación contenida en la Resolución 021 de 02 de mayo de 2019 y sus reformas actúa como Coordinadora Administrativa del Proyecto, sobre la base de la evaluación de desempeño realizada por el Administrador del Contrato y en observancia de la sugerencia realizada por BID, se recomendó la contratación del Especialista de TICs por un período de 12 meses; esto en el contexto contenido en la Resolución 032 de 26 de noviembre de 2019, en el artículo 3, en el que se

dispone lo siguiente: *“Delegar al Coordinador Administrativo del Equipo de Gestión de la Procuraduría General del Estado (EGP-PGE) la facultad de actuar como unidad o área solicitante con relación a la ejecución de los procesos de contratación derivados del Componente 3 “Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado”, del Programa de Modernización de la Administración Financiera (EC-L1249) en los mismos términos establecidos en el Reglamento Operativo (ROP)”.*

En virtud de lo señalado, con el objetivo de dar continuidad al trabajo desarrollado por el Equipo de Gestión de la PGE y a la evaluación satisfactoria obtenida por el consultor individual contratado en febrero de 2020, el presente término de referencia tiene como objeto la renovación del contrato acogiendo el literal (b) del numeral 5.4 de la Selección de Consultores Individuales mediante selección directa y la contratación de los profesionales dedicados a la ejecución del crédito BID a cargo de la Procuraduría General del Estado, en particular del Especialista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación es gestionar la ejecución y control de las actividades a nivel de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del crédito BID velando porque las mismas sean efectuadas de acuerdo a las políticas del Banco, los contratos y convenios, los reglamentos operativos, la normativa local vigente que corresponde, en coordinación con la integralidad de los miembros del Equipo de Gestión de la Procuraduría General del Estado.

3. ACTIVIDADES

Las actividades específicas que deben ser desarrolladas por el profesional se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo resulten necesarias para el logro del objetivo previamente mencionado.

- a) Coordinar la ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto de fortalecimiento institucional de la PGE, relacionadas con el desarrollo de un Sistema Informático Integrado de Gestión Interna y procesos misionales e inteligencia y análisis de datos;
- b) Coordinar la ejecución y seguimiento de las actividades de optimización del sistema de gestión documental de la PGE, derivadas del proyecto de fortalecimiento institucional;
- c) Analizar y proponer, en coordinación con el equipo del proyecto de fortalecimiento institucional de la PGE y demás funcionarios competentes, las necesidades de fortalecimiento del hardware y software para soportar el nuevo sistema integrado de la institución;
- d) Coordinar las actividades del proyecto de fortalecimiento institucional de la PGE referidas a la implementación de la interoperabilidad con sistemas de otras instituciones;
- e) Coordinar las actividades del proyecto de fortalecimiento institucional de la PGE, que contribuyan a desarrollar el sistema informático (software y hardware) que permita brindar el servicio de asesoría legal a organismos del Estado;

- f) Elaborar términos de referencia, bases, especificaciones técnicas y demás documentos necesarios para las contrataciones previstas en el proyecto de fortalecimiento institucional de la PEG, relacionadas con la infraestructura de TICs;
- g) Proponer y definir planes tales como:
- Contingencia
 - Matriz de riesgos
 - Seguridad de la Información
 - Definir una correcta administración de las TICs siguiendo estándares o normas internacionales como ITIL, COBIT, ISO
 - Gobierno Electrónico
 - Cumplimiento de la Ley de Eficiencia de Trámites Administrativos
 - Definir tendencias dentro del campo de las TICs que permitan una actualización constante en las mismas
- h) Las demás funciones asignadas por el Coordinador del Proyecto de la PGE, con la finalidad de dar cumplimiento al proyecto.

4. PRODUCTOS

4.1. El especialista contratado deberá presentar al Coordinador de Proyecto los siguientes productos:

Proceso	Productos	Entrega
Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Producto 1	Hasta los 5 primeros días del mes de octubre 2020
	Informe de gestión y actividades realizadas	
	1. Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya:	
	Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya: a) Reporte de ejecución y seguimiento del programa EC-L1249 componente de la PGE sobre las actividades de TICs. b) Estado actualizado de ejecución de las actividades de TICs.	
	2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE	Hasta los 5 primeros días del mes de octubre 2020
	Producto 2	
	Informe de gestión y actividades realizadas	
	1. Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya:	
	Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya: a) Reporte de ejecución y seguimiento del programa EC-L1249 componente de la PGE sobre las actividades de TICs. b) Estado actualizado de ejecución de las actividades de TICs.	

2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE	
Producto 3 Informe de gestión y actividades realizadas	Hasta los 5 primeros días del mes de diciembre 2020
1. Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya:	
Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya: a) Reporte de ejecución y seguimiento del programa EC-L1249 componente de la PGE sobre las actividades de TICs. b) Estado actualizado de ejecución de las actividades de TICs.	
2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE	
Producto 4 Informe de gestión y actividades realizadas	Hasta los 5 primeros días del mes de enero 2021
1. Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya:	
Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya: a) Reporte de ejecución y seguimiento del programa EC-L1249 componente de la PGE sobre las actividades de TICs. b) Estado actualizado de ejecución de las actividades de TICs.	
2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE	
Producto 5 Informe de gestión y actividades realizadas	Hasta los 5 primeros días del mes de febrero 2021
1. Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya:	
Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya: a) Reporte de ejecución y seguimiento del programa EC-L1249 componente de la PGE sobre las actividades de TICs. b) Estado actualizado de ejecución de las actividades de TICs.	
2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE	
Producto 6 Informe de gestión y actividades realizadas	Hasta los 5 primeros días del mes de marzo 2021
1. Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya:	
Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya: a) Reporte de ejecución y seguimiento del programa EC-L1249 componente de la PGE sobre las actividades de TICs. b) Estado actualizado de ejecución de las actividades de TICs.	

2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE	
Producto 7 Informe de gestión y actividades realizadas	Hasta los 5 primeros días del mes de abril 2021
1. Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya:	
Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya: a) Reporte de ejecución y seguimiento del programa EC-L1249 componente de la PGE sobre las actividades de TICs. b) Estado actualizado de ejecución de las actividades de TICs.	
2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE	
Producto 8 Informe de gestión y actividades realizadas	Hasta los 5 primeros días del mes de mayo 2021
1. Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya:	
Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya: a) Reporte de ejecución y seguimiento del programa EC-L1249 componente de la PGE sobre las actividades de TICs. b) Estado actualizado de ejecución de las actividades de TICs.	
2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE	
Producto 9 Informe de gestión y actividades realizadas	Hasta los 5 primeros días del mes de junio 2021
1. Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya:	
Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya: a) Reporte de ejecución y seguimiento del programa EC-L1249 componente de la PGE sobre las actividades de TICs. b) Estado actualizado de ejecución de las actividades de TICs.	
2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE	
Producto 10 Informe de gestión y actividades realizadas	Hasta los 5 primeros días del mes de julio 2021
1. Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya:	
Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya: a) Reporte de ejecución y seguimiento del programa EC-L1249 componente de la PGE sobre las actividades de TICs. b) Estado actualizado de ejecución de las actividades de TICs.	
2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE	

2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE	
Producto 11 Informe de gestión y actividades realizadas	Hasta los 5 primeros días del mes de agosto 2021
1. Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya:	
Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya: a) Reporte de ejecución y seguimiento del programa EC-L1249 componente de la PGE sobre las actividades de TICs. b) Estado actualizado de ejecución de las actividades de TICs.	
2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE	
Producto 12 Informe de gestión y actividades realizadas	Hasta los 5 primeros días del mes de septiembre 2021
1. Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya:	
Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya: a) Reporte de ejecución y seguimiento del programa EC-L1249 componente de la PGE sobre las actividades de TICs. b) Estado actualizado de ejecución de las actividades de TICs.	
2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE	

Es importante señalar que para este contrato se consideró incorporar además de los productos realizados en el contrato anterior (Nro. 003-PGE-PROFIP-2020), un subproducto adicional para cada mes; en función de que se iniciará la ejecución de la consultoría que diseñará y propondrá la reforma institucional integral de la PGE, incluyendo su modelo de gestión y la propuesta de agenda digital, es por eso que se anticipa la necesidad de fortalecer el acompañamiento y apoyo en la definición y realización de los productos, procurando su entrega a satisfacción.

Por lo manifestado, el valor mensual por producto se ha incrementado en un 5,31% en relación a la anterior contrato, lo cual se justifica por la particularidad e importancia que conlleva la ejecución exitosa de la consultoría que propondrá la reforma institucional de la PGE, ya que esta representa la actividad que da inicio al resto de paquetes de trabajo del proyecto; dicho incremento no sobrepasa el techo establecido en las escalas remunerativas en el “grupo de gasto 73” por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, las que fueron informadas mediante memorando Nro. MEF-VGF-2020-0281-O de 27 de abril de 2020.

4.2 Aprobación de informes: Los informes serán aprobados por el Coordinador del Proyecto de la PGE, basándose en el informe de satisfacción de productos del administrador del contrato.

4.3 Formato de presentación de informes: Cada producto/informe deberá entregarse en un ejemplar impreso y otro digital.

5. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La contratación estará supervisada por el Coordinador del Proyecto y Coordinador Administrativo.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

- Categoría: Especialista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Duración del Contrato: 01 de septiembre de 2020 al 30 de agosto de 2021.
- Modalidad: Contrato consultor individual.
- Lugar de trabajo: Instalaciones de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Quito.

7. PERFIL REQUERIDO

- **Nivel Académico y experiencia:** Tercer Nivel con título de Ingeniería en Sistemas, Electrónica, Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información o afines, con al menos tres años de experiencia general en proyectos de tecnología de la Información, en cargos de gestor o administrador de proyectos de T.I., gerente, director, o cargos de jerarquía que manifiesten la experiencia en la administración de personal, recursos económicos, conocimiento de administración de contratos, compras públicas, y gestión de proveedores, deseable estudios de cuarto nivel o cuarto nivel afín a las Tecnologías de Información.
- **Experiencia Específica:** Al menos tres años en trabajos relacionados con gestión y/o administración de proyectos de TICs en el sector público y/o privado, o en proyectos financiados por los organismos internacionales. También se considerará cualquier otra experiencia adquirida en trabajos con organismos internacionales, de preferencia en gestión de tecnologías según Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Conocimiento de administración de contratos, procesos de compras públicas.
- **Lenguaje:** Español.
- **Áreas de experiencia:** Operaciones generales.
- **Habilidades:** Coordinación de actividades con grupos multidisciplinarios de las instituciones involucradas en el proceso del trabajo a realizar, trabajo bajo presión, comunicación y capacidad de negociación.

8. PRESUPUESTO

El valor total máximo estimado del contrato para el período de ejecución es de veinticinco mil setecientos cuatro con 25/100 dólares americanos (US\$25.704,25), más el impuesto del valor agregado (IVA).

El valor a pagar por mes será de US\$2.142,02 (Subproducto 1: \$ 2.034,00 y Subproducto 2: \$108,02) sin incluir IVA, monto que está sugerido dentro del “Rango de referencias remunerativas sugeridas” en el Reglamento Operativo del Programa (ROP), establecido por el BID como anexo al Contrato de Préstamo 4812/OC-EC para la ejecución del programa.

Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos en los que el Profesional pudiere incurrir durante la prestación de sus servicios para el Proyecto, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

De existir necesidad de viajes dentro del país, los gastos por concepto de viáticos y movilización serán pagados con base a la normativa vigente, con recursos locales.

9. FORMA DE PAGO

Los pagos de los honorarios profesionales se realizarán de forma mensual de conformidad con la entrega de los productos establecidos, según el siguiente detalle:

Productos	Fecha	Valor
Informe de gestión y actividades realizadas	Al finalizar cada mes del plazo contractual	US\$ 2.142,02+ IVA
1. Informes sobre las actividades y resultados alcanzados, que incluya:		
a) Reporte de ejecución y seguimiento del programa EC-L1249 componente de la PGE sobre las actividades de TICs.		
b) Estado actualizado de ejecución de las actividades de TICs.		
2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE		

Quito, 04 de agosto de 2020.

Elaborado y aprobado por:

MARIA
GABRIELA
FALCONI
PAREDES

Firmado digitalmente
por MARIA GABRIELA
FALCONI PAREDES
Fecha: 2020.08.04
22:52:34 -05'00'

Ing. Gabriela Falconí

Coordinadora Nacional de Planificación – Coordinadora Administrativa PROFIP